

**Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de
Inversión Pública del Sector Turismo, a Nivel de Perfil
(Turismo: Guía para la formulación de proyectos de inversión exitosos)**

**Anexo N° 9. Incorporación de medidas de GdR en un contexto de CC – segmento turístico naturaleza en
ceja de selva.**

I. Generalidades.

Recurso Turístico: Áreas Naturales Protegidas (ANP) o sus Zonas de Amortiguamiento ubicadas en Ceja de Selva¹.

Nota de Contexto: “Los PIP que se formulen con base en el recurso turístico de naturaleza, promueven la experiencia del contacto con la naturaleza, avistamientos de flora y fauna, y contacto con los valores y cultura local, y/o de actividades de aventura (canopy, caminata, campamento, entre otros), en el contexto de un hábitat prístino y natural”.

Premisa: “El turismo en áreas naturales protegidas y/o sus zonas de amortiguamiento no es de aprovechamiento masivo. La presencia de visitantes afecta al ecosistema, flora y fauna de la ANP, que son elementos calificados entre los más vulnerables, y que están siendo afectados por el CC, haciéndolos más frágiles aún (y por ende, más sensibles) con los cambios en el comportamiento e intensidad de los eventos.”

II. Lineamientos Específicos.

1. Todo el Análisis de Riesgos (AdR) debe versar principalmente sobre el visitante y el recurso natural. La GdR gira en torno a los DOS elementos. La flora, la fauna y el ecosistema de la ANP son muy sensibles frente al CC y a la presencia del hombre (visitantes en grandes cantidades simultáneamente), por lo que existe un impacto ocasionado por el visitante, el cual se constituiría en uno de los peligros para la ANP. Por otro lado, la afectación física del visitante durante su recorrido sin atención inmediata, es un escenario que debe ser evitado o su probabilidad minimizada por dos razones: (a) la calidad de servicio involucra mínimo riesgo durante la visita, y (b) el posible impacto negativo en la promoción por la experiencia no-grata en perjuicio del flujo turístico esperado. Este contexto deberá ser considerado por el formulador para proponer medidas de GdR.

2. El diseño de la promoción debe ir dirigida principalmente a turistas de nicho especializado. La presencia de turistas afecta al ecosistema, flora y fauna de la ANP, el cual ya está siendo afectado por el CC haciéndolo más frágil (y por ende, sensible); por lo tanto, el servicio está asociado a un producto único que podrá ser aprovechado por un grupo relativamente reducido debido a la fragilidad del recurso. En ese sentido, para que el aprovechamiento del recurso sea beneficioso para la sociedad y, en particular, para la población local, debe ser promocionado como un producto exclusivo asociado a una experiencia única, excepcional y extraordinaria.

En ese sentido, se debe buscar visitantes conscientes y preocupados por causar un bajo impacto negativo, con sensibilidad hacia el ambiente, y aprecio para las culturas locales y diversidad biológica. En todo caso, se debe prever la sostenibilidad de la actividad turística, e informar al visitante acerca de las normas de conducta que debe observar para la preservación del patrimonio ambiental y cultural, durante su estadía en las ANP.

3. Todos los PIP deben incluir un componente de conservación de por lo menos una especie de fauna y/o flora y/o servicios ecosistémicos² de acuerdo al perfil del turista que se atenderá y con la propuesta que maximice los beneficios sociales del PIP³. Al incluir el componente indicado, se logra (i) restituir al ecosistema por la afectación del turismo previendo a su vez los impactos del CC; (ii) ofrecer una posible actividad económica a los pobladores locales que fortalezca la sostenibilidad del PIP, (iii) establecer una actividad más al circuito turístico interno, y (iv) otorga un elemento adicional para la promoción del recurso. El diseño del PIP incluirá que las actividades de conservación se localicen sobre el circuito interno, y el diseño de la promoción incluirá la visita al componente.

El estudio de preinversión deberá sustentar expresamente el porqué de la selección de determinada especie o servicio ecosistémico que se proponga conservar. Dicho sustento debe hacerse desde el punto de vista del desarrollo del turismo y de la maximización de beneficios sociales que se produzcan gracias a dicho desarrollo. Por ejemplo, si bien la flora es más sensible al CC porque no puede migrar y su adaptación es, en promedio,

¹ Los PIP sólo pueden ser formulados si se cuenta con un Plan Maestro de la ANP y de las Áreas de Conservación Regional (ACR), y siguiendo el planteamiento y disposiciones de dicho plan. A continuación, toda referencia a ANP incluirá a las ACR.

² Servicio Ecosistémico: Son aquellos que generan beneficios económicos, sociales y ambientales, directos e indirectos, que las personas obtienen de los ecosistemas, como son: los de regulación del recurso hídrico, de control de la erosión y recuperación del suelo, de regulación de captura y almacenamiento de carbono, de soporte de hábitat de especies, de soporte de la diversidad genética y de Belleza Escénica y Paisajística entre otros.

Se precisa, que Ecosistema se entiende como un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional.

³ Para el análisis se debe considerar el valor universal por el cual se otorgó la mención como ANP.

**Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de
Inversión Pública del Sector Turismo, a Nivel de Perfil
(Turismo: Guía para la formulación de proyectos de inversión exitosos)**

más lenta que la fauna, es más probable que la afectación o desaparición de esta última tenga mayor impacto en el turismo. Lo indicado no significa que la fauna no se vea afectada por el CC, puesto que lo hará de manera directa (cambios en la temperatura) e indirecta (disminución de presas en masa y volumen).

Este lineamiento promueve mantener y aumentar la elasticidad de los ecosistemas para mejorar la capacidad de mitigar los efectos del CC manteniendo su biodiversidad. Sin perjuicio de ello, la implementación de la conservación de la especie seleccionada, deberá realizarse de acuerdo a la normatividad y competencia respectivas.

- 4. El Planteamiento técnico del PIP se diseñará considerando un máximo de dos entradas de visitantes por zona de uso turístico con base en las cuáles se propondrá el circuito interno⁴.** Este lineamiento intenta contribuir con la conservación del recurso, y, a la vez, el control y la vigilancia de los visitantes. Las entradas son las zonas más congestionadas de la ANP porque son paso obligado de los visitantes, los que permanecen varios minutos preparando el viaje o descansando del retorno. Se debe minimizar el impacto de dicha congestión, y para eso es mejor concentrarlos y restringir la afectación a una zona determinada, la cual es monitoreada todos los días.

En el mismo contexto, el PIP también puede incluir la recuperación de las áreas degradadas circundantes a las entradas a la ANP (máximo a un radio de 50 metros). Si se selecciona esta opción la reforestación deberá ser con especies nativas y conservando la belleza paisajística de la zona, y se deberá ejecutar en la Fase de Inversión del PIP de Turismo.

- 5. El análisis de alternativas de medidas de GdR en el circuito interno se debe realizar por cada peligro identificado, y no por el total de su trazo.** Cabe señalar que las obras destinadas a la apertura o mejora de los accesos o vías internas deben restituir y minimizar el impacto que se origine sobre la cubierta vegetal y la estabilidad de los taludes. Las modificaciones al trazo o la apertura de nuevos trazos deben ser coordinadas con la unidad gestora del sitio y contar con los permisos correspondientes.
- 6. La Capacidad de Carga en la Zona de Uso Turístico debe ser calculada por un equipo multidisciplinario integrado con, por lo menos, un Biólogo, Ambientalistas o Profesional afin con un mínimo de 10 años de Experiencia relevante y un Especialista en Turismo.** Se deberá utilizar el concepto universal de capacidad de carga⁵; pero para su cálculo dicho equipo:

- a. Hará un diagnóstico (o utilizará una ya existente) para describir la biodiversidad en la zona de intervención. El diagnóstico debe contar con la opinión favorable del SERNANP;
- b. Conocerá cuál es la experiencia turística que se ofrecerá, y las actividades turísticas relacionadas;
- c. Participará en el diseño de los trazos de los circuitos internos de visita;
- d. Seleccionará por lo menos 02 especies de flora y 06 de fauna que sean representativos del ecosistema de la ANP, para que funjan como indicadores de análisis de impacto;
- e. Conocerá los posibles impactos del CC sobre el ecosistema de la ANP en 50 años, con base en las herramientas disponibles para conocer los posibles escenarios, y con base en el conocimiento sobre las especies seleccionadas como indicadores;
- f. Considerando todo el análisis anterior, estimará el estrés que puede generar la visita a la ANP de grupos de 4, 9 y 15 personas (más dos guías) sobre las especies seleccionadas como indicadores, con una frecuencia de tres veces por semana y una vez por semana;
- g. Con base en los resultados de la evaluación detallada, deberá establecer cuál es la oferta máxima Diaria, Semanal y Mensual, que se puede ofrecer satisfaciendo la experiencia diseñada y sin afectar permanentemente el ecosistema, permitiendo su recuperación.

La propuesta de capacidad de carga debe ser validada por la administración de la ANP, y sustentará el dimensionamiento del PIP siempre y cuando: (i) no esté establecida la capacidad de carga en un instrumento de gestión aprobado, o (ii) la propuesta sea menor a la capacidad de carga establecida. Si la capacidad de carga está establecida y es menor que la propuesta, se debe usar la primera.

Se precisa que para la declaración de viabilidad del PIP, no es requisito que SERNANP haya aprobado la propuesta de capacidad de carga, más sí que su cálculo y el dimensionamiento del PIP hayan seguido lo establecido en el presente lineamiento.

⁴ No se debe entender que se restringe a la administración de la ANP en su decisión de que la zona de uso turístico cuente con más accesos.

⁵ Indicado en la página 134 de la guía.

**Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de
Inversión Pública del Sector Turismo, a Nivel de Perfil
(Turismo: Guía para la formulación de proyectos de inversión exitosos)**

7. **Para la proyección de la demanda debe considerarse el supuesto de que el Periodo de Visita a la ANP no será todos los días del año sino que será menor (en días, semanas o meses) con el objetivo de que el ecosistema se recupere.** La visita no debe ser necesariamente todo el Año, y muy probablemente, debido al CC, la época sin eventos extremos se vuelva más corta por lo que el periodo de cierre del sitio será mayor en el futuro. Esto se debe a que la ocurrencia de eventos extremos más continuos generará un entorno menos resiliente, lo que puede afectar directamente a la ANP.

La finalidad es que el periodo de visita efectivamente corresponda a la propuesta del formulador, por lo que será coordinada con la unidad gestora de la ANP y demás involucrados, para contar e implementar un protocolo de visita, y que tal decisión se tome con anticipación y su difusión considere un plazo adecuado para la implementación de la medida.

8. **Los PIP deben contar con acciones que fortalezcan la identidad local que revalorice los conocimientos ancestrales y tradicionales, y que ayuden a hacer frente y adaptarse al CC.** Por lo menos, se debe ejecutar acciones para conseguir una de las siguientes dos metas (o las dos):

- Adecuar la Currícula Educativa a nivel Local (en el ámbito de las UGEL donde se encuentra el recurso) incorporando el conocimiento tradicional o ancestral sobre prácticas de conservación y su relación al turismo (p.e. planteando los problemas matemáticos a resolver con temas relacionados, entregando a los alumnos lecturas relacionadas para reforzar la comprensión de lectura, etc.), y/o
- El 50% de la población de los centros poblados de los distritos donde se encuentren el recurso, asistieron a charlas o talleres donde se presentó la afectación del CC, y se compartió el conocimiento tradicional o ancestral sobre prácticas de conservación y adaptación, y su relación al turismo.

Ambas metas incluyen elaborar un estudio (o tomar uno previamente elaborado) que identifique las costumbres locales y que las relacione con el CC, la adaptación al mismo, y el turismo. Las acciones relacionadas a la primera meta incluyen edición de libros de texto y capacitación de profesores, y la segunda, el diseño de una metodología de ejecución de charlas y talleres que sea participativa, dinámica y dirigida a grupos relativamente cortos. Por tanto, se debe exigir que el diseño de la comunicación tenga la habilidad de traducir en forma amena y creativa el entorno en un lenguaje sencillo con la finalidad que se entienda, aprecie y disfrute. Se trata de informar, entretener, educar, provocar e involucrar al poblador.

Con este lineamiento, se involucra efectivamente a la población local, lo que fortalece la sostenibilidad del PIP. Además, gracias al fortalecimiento de la identidad se recupera o mantiene patrimonio intangible (como el lenguaje local, costumbres y tradiciones de diversas actividades), lo que mejora el posicionamiento del recurso, y que debe ser aprovechado por el plan de promoción.

Si se identifican otras metas relacionadas a este lineamiento, el formulador las podrá incorporar al PIP, pero siempre se debe incluir una de las dos indicadas a menos que otra intervención haya logrado conseguir las.

9. **Los principales peligros sobre el visitante son las enfermedades y flora y fauna venenosas. No se puede reducir la exposición de los visitantes a estos peligros; por tanto, se debe fortalecer la resiliencia y reducir su fragilidad.** En tal sentido, los siguientes puntos deben ser incluidos en el PIP:

- La actividad de promoción debe focalizar la motivación de visita en los meses que no son de sequía. La focalización se debe a que las enfermedades proliferan en esas épocas, sequías que se espera sean más extensas debido al CC, por lo que habría un incremento de enfermedades (nuevas y/o de mayor permanencia).

El diseño debe contener advertencias sobre el tema y promover y exigir que los visitantes asistan con todas las vacunas y seguros necesarios. Esta exigencia también fortalece la protección de los pobladores locales contra enfermedades foráneas; por tanto, la lista de vacunas debería incluir también a enfermedades comunes fuera de la zona de intervención (sobre todo hepatitis).

- El componente de señalética debe incluir imágenes a color de plantas, reptiles e insectos con notas sobre su peligrosidad, siguiendo el Manual de Señalización Turística del Perú⁶ y el Manual de Señalización en Áreas Naturales Protegidas⁷.
- Se debe capacitar a los guías que presten sus servicios en la ANP en primeros auxilios, y principalmente para la atención de situaciones relacionadas a las descritas.

⁶ Aprobado por la Resolución Ministerial N° 202 – 2011 – MINCETUR – DM. Se puede bajar el documento de la página web del MINCETUR.

⁷ Se puede bajar el documento de la página web del SERNANP.

**Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de
Inversión Pública del Sector Turismo, a Nivel de Perfil**
(Turismo: Guía para la formulación de proyectos de inversión exitosos)

- Se debe implantar la práctica de que todos los guías tengan un Kit de Primeros Auxilios que contenga extractor de veneno, pastillas antihistamínicas solo para reacciones alérgicas, antídotos, entre otros, y manuales de auxilio. Los PIP de Turismo en ANP pueden incluir la distribución de Kits de primeros auxilios a los guías que presten sus servicios en la ANP.
- Desarrollo de un protocolo de evacuación.

10. La electrificación de las instalaciones turísticas, y la de resguardo de guías y visitantes debe ser con base en técnicas fotovoltaicas (FV). El diseño debe considerar la seguridad de las instalaciones de factores externos naturales y antrópicos. La electrificación FV le da a la intervención global y a la experiencia turística un sentido de minimización de contaminación, y modernización sostenible, que finalmente se traduce en conservación efectiva del ecosistema. Los operadores deben conocer que los componentes del módulo FV deben ser desechados en disposiciones especiales en ciudades fuera del ANP. Si las características de la localización de las instalaciones no son propicias para la instalación de módulos FV, este hecho debe hacerse constar en el estudio de preinversión para proceder a considerar otra opción tecnológica.

11. El formulador debe hacer el diagnóstico de los niveles de caza furtiva, deforestación y extracción de flora, criminalidad (común y organizada), y los conflictos sociales (vigentes y recientes), y establecer cuál podría ser su impacto en las actividades turísticas relacionadas al recurso. Si se identifica que hay una alta probabilidad de que dichos peligros afecten al recurso, el formulador deberá proponer las intervenciones de GdR respectivas.

Como paso previo a la formulación del PIP, se esperaría que una eficiente planificación, prevea que la existencia permanente y/o alta intensidad de conflictos sociales y de criminalidad organizada niegan la posibilidad del desarrollo del turismo en la zona afectada.

12. La rentabilidad social disminuirá por no haber incorporado las medidas de GdR, debido a la disminución de los Beneficios Sociales esperados del PIP. Esta reducción se valorará con base en el cálculo de la disminución del flujo turístico proyectado(a) por la falta de atención inmediata ante la afectación física a un visitante, (b) por la interrupción del servicio (no llega a disfrutarlo) por el colapso en el trazo del circuito interno, y/o (c) porque los visitantes no disfrutaron del recurso porque no estuvo en un hábitat prístino y natural. El cálculo de la posible pérdida de beneficios se modela con base en las características del recurso, y en las estimaciones y supuestos que hace el formulador para la estimación de los beneficios del PIP. Los casos indicados se identifican porque todos ellos no permiten que el visitante logre obtener la experiencia ofrecida, lo que modifica el posicionamiento del recurso de manera negativa, y por ende disminuye el deseo del visitante de conocer el recurso y disfrutarlo.

Se asume que el visitante que desea el contacto con la biodiversidad siempre toma en consideración para su decisión de viaje, el riesgo de ser afectado por alguna enfermedad o por la flora y fauna venenosa. Por tanto, la afectación del visitante durante su permanencia en la ANP no debería influir en las proyecciones del flujo turístico, aunque sí podría influir la falta de atención inmediata. En ese mismo sentido, tampoco se considera la interrupción del servicio debido a que un visitante fue afectado, ante lo cual todo el grupo tenga que ser evacuado al centro de soporte.

En la valoración de la reducción de los Beneficios, se deberá tener presente lo indicado en el Lineamiento General N° 6, detallado en el Anexo N° 8.

13. Los Costos Evitados del PIP gracias a la GdR son aquellos que no se generarán por haber ejecutado las medidas que (a) eviten impactos físicos sobre los circuitos internos (incluidas sus instalaciones), y por lo tanto, que eviten costos futuros para su reconstrucción/rehabilitación; y que (b) eviten que el posicionamiento del recurso se afecte negativamente, y, por lo tanto, que eviten mayores gastos de promoción para recuperar el concepto que se tenía o se quería tener del recurso, si éste fuera impactado. De manera simplificada, (i) para la estimación de los costos evitados de reconstrucción/rehabilitación de los circuitos internos en estudios de preinversión a nivel de Perfil, se tomará el costo total de construcción de dichos circuitos más 15% para partidas de demolición y limpieza; y, (ii) el gasto evitado en mayor promoción, se calculará como 2 veces la partida asignada en el presupuesto de inversión.